

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, añ..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

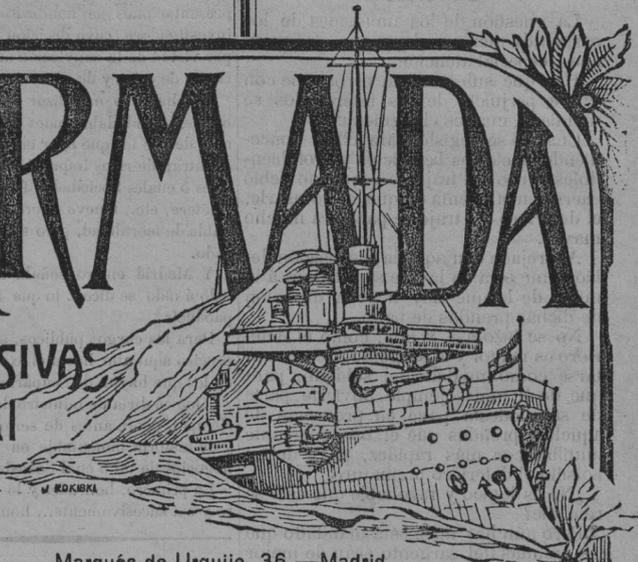
NÚMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

Notas del día

Triunfo del Sr. Moret sobre los «suyos».

El Sr. Moret ha procedido ayer con severa lógica, como hombre de gobierno, como hombre de Estado. Claro está que para esto ha tenido que inspirarse en los altos ideales de la política nacional, dando pruebas de merecer la jefatura del partido de gobierno que acaudilla.

El triunfo lo ha obtenido sobre aquellos de sus propios amigos que estiman que la única misión de la oposición parlamentaria es asaltar el Poder, haciendo imposible la vida de los gobiernos del Rey, promoviendo cada día un conflicto.

Venimos sosteniendo que al partido liberal le falta masa de opinión, arraigo en el país y su confianza; porque el país ve que sus próhombres son en su mayoría los principales mantenedores del caciquismo que corroe y tiene corrompida la vida pública de la corte y de las provincias.

El cacique tiene por religión el poder y por ideal único y exclusivo el oligar-

ca (casi siempre un exministro) que le mantiene en la explotación de la región, provincia ó localidad en que impera. Todo ello, aparte de la gente ansiosa de ocupar puestos preeminentes para realizar más plenamente todo género de desordenadas ambiciones y exageradas necesidades.

No decimos que esto, que es humano, no aparezca aisladamente de todos los partidos y en el seno de la vida social; pero en el partido liberal, por su constitución menos autoritaria y haber perdido la fe en sus grandes ideales dando la espalda á los electores para entregarse á los mangoneadores caciquiles y por accidentales circunstancias, es lo cierto que el mal que deploramos parece una enfermedad orgánica que le lleva á constantes intentos y actitudes de rebelión contra su jefe, en cuanto éste hace la política nacional ó de partido, en vez de la política cableña ó de bandera.

Vanos intentos de rebelión: nada podrán, por que la Nación va despertando y está cansada de caciquismo y oligarquía.

Moret ayer, manteniendo cuanto antes había el proyectado en su propio Proyecto de Régimen local y del actual,

con anuencia de todos, había aceptado, recabó del presidente del Consejo las más terminantes declaraciones de condenación de toda interpretación y tendencia política que fuese contraria al texto de la ley y á las necesarias garantías en pro de la unidad é integridad del Estado español; cosa, en verdad, innecesaria, toda vez que el Sr. Maura, de modo espontáneo, jamás había escatimado tales declaraciones, incluso en ruda campaña contra las exageraciones de la Solidaridad. En rigor, lo que han hecho estos días los Sres. Maura y Moret en el Congreso es recordar al país el texto de la ley que se discute y mostrar su intento de recta aplicación y dar satisfacción á los temores que asaltaron á los liberales de la Cámara Alta, procediendo á la discusión del articulado de las mancomunidades con el sincero propósito de modificarlo en términos tales que no pueda subsistir racional temor de que se admita interpretación alguna que no corresponda á los patrióticos propósitos que á uno y otro jefe animan.

La conducta de los Sres. Moret y Maura es tan natural y sencilla, que ya la había previsto nuestra imparcial bue-

na fe cuando en nuestro penúltimo número apelábamos al buen sentido del público, insertando el texto de los artículos que se discuten.

Los colegas que hacen oposición á «outrance», procuran mantener á sus lectores en el olvido de los artículos en cuestión que se abstienen de reproducir. Así pueden abusar, á mansalva, de su inocencia.

Extranjero.

Acentúanse las seguridades de la paz. El Gobierno turco ha dado orden para que cese el boicottaje contra las mercancías austriacas.

La actitud belicosa de Servia no encuentra acogida en ninguna gran Potencia.

Se confirman nuestros constantes pronósticos de soluciones pacíficas por las cuestiones del Oriente de Europa.

También los del Oriente asiático, por el convenio entre el Japón y los Estados Unidos, que asegura á este país la posesión indefinida de las Filipinas, que es el lado débil que se han conquistado los yanquis.

Esa parte del Océano Pacífico, que han compartido hasta todas las nacio-

nes europeas, sufrirá cada vez más la influencia más natural, por razón geográfica, que es en definitiva la suprema, la de la raza amarilla. Ahora del Japón, después, más avasalladora, la de la población china.

Lo de la escuadra

Si no hubiese sido nuestra campaña en favor de la construcción y adjudicación de la escuadra á la casa que más condiciones técnicas y financieras reuniese, todo lo justo, todo lo patriótico que ha sido, vendría á justificarse aún más si cabe y á robustecerla, el entusiasmo producido en los departamentos marítimos, por la resolución realmente altruista de nuestro Gobierno, presidido por hombre de estado tan ilustre como el señor Maura.

Lean los diarios del *trust*, los telegramas procedentes de dichos departamentos y en ellas verán latir y palpitar la más solemne desaprobación á la ruda y como injusta, inútil labor, sostenida so pretexto de clarines y heraldos de una opinión pública, que ahora se manifiesta en contra de ellos en una buena parte de España, y que honrada y recta en sus juicios, no tiene más remedio que recapacitar, y alegrarse con las alegrías de la patria, y regocijarse de su prosperidad.

Por nuestra parte, ya hemos dicho la última palabra, respecto de la campaña que hemos venido sosteniendo. Ahora sólo nos resta agregar: Poco á poco se vá lejos.

DE HA CIEN AÑOS

La batalla de Tudela.

(CRÓNICA RETROSPECTIVA)

Decíamos ayer.—Labor funesta de una vergonzosa indisciplina.—Parodia trágica.—Difícil situación de Castaños.—Fuerzas y posiciones.—Una orden y una réplica.—El Consejo de Tudela.—En desacuerdo.—El campo de batalla.—Consideraciones al margen.—La batalla de Tudela.—Episodio glorioso.—En retirada.—Con sangre y lágrimas.—Juicios autorizados.

Decíamos ayer... Hablándose interrumpido estas crónicas por motivos que son conocidos ya de nuestros lectores, procede ante todo cubrir esa interrupción con el breve resumen del estado en que se dejaba la campaña cuando referíamos últimamente lo sucedido á continuación de la rota de Gamonal. Decíamos, por consiguiente, ayer (y pase la imitación del eximio agustino) que luego de haber ahuyentado los ejércitos de Blake y Belveder, el uno por la eficacia de los medios y el otro por las torpezas de su mando, Napoleón había circulado las órdenes para lanzar todas sus legiones disponibles contra los del centro y reserva, mientras él avanzaba directamente sobre Madrid, para entrar en dicha ciudad cuando aquéllos fueran batidos, con todo el aparato que le parecía necesario, imponiendo leyes y reduciendo sin miramiento al vasallaje; como divino sitiador contra rebeldivas insensatas que, hollando soberbiamente resistencias, derribando murallas con el sonar de sus trompetas, grandioso y triunfador, logra coronar el portillo culminando en su mano la suprema centella de su irritación y de su fuerza.

Todo esto sucedía, no estará demás precisarlo, corriendo ya la segunda quincena del infausto mes de noviembre del año 1808, y ahora, esto dicho, continuaremos añadiendo que mientras de aquella manera el águila francesa buscaba con todos los aciertos del genio la consecución de sus deseos, «en el campo de los españoles reinaban la discordia y cuantas malas pasiones han sido siempre la causa inicial de la ruina de los ejércitos».

Resultará muy amargo y muy doloroso, pero es muy cierto. Investido Castaños con el mando en jefe de los referidos ejércitos del centro y de reserva, aunque sólo provisionalmente, bien claro está que le correspondía por derecho ejercerlo sin restricción sobre los generales inferiores; mas en vez de someterse á este mando, como lo aconsejaban de consuno los buenos principios militares y las críticas circunstancias por que pasaba la nación, todos aquéllos procuraban recluirlo, y era uno de los más insubordinados, por desgracia, el heroico Palafox, que, poco hecho aún á las exigencias de la faja y mucho á las arrogancias de la gloria, no siendo el uno, esto es, el primero, se consideraba postergado.

Existía, pues, entre los generales españoles que mandaban fuerzas allí tal espíritu de rivalidad y de orgullo, que ninguno se prestaba sumisamente á obedecer, y todos querían obrar á su antojo; el mal se propagaba y reproducía en los de abajo, hasta las categorías más humildes; así no podía menos de anunciarse como imposible que aquellas tropas ejecutasen nada bueno, y muy fácil, en cambio, que fuesen completamente derrotadas; pudiendo muy bien decirse que antes del choque se combatía á sí mismos, y con la funesta labor de una vergonzosa indisciplina, levantaban la cruz para el sacrificio de la Patria.

Dominado por estas circunstancias—

dice un escritor militar—Castaños, después de haber introducido en su ejército útiles modificaciones y elegido con atinada oportunidad por base de operaciones á Cintruénigo, vino á sumergirse en la inacción. «Quizás era ésta la única determinación posible, pero entonces era la peor de cuantas debían de adoptarse. El Gobierno desde su elevada esfera, no veía bien los graves obstáculos inherentes al curso de las operaciones, pero excitado por la impaciencia general, envió cerca de Castaños, y como representante suyo, á uno de sus miembros, don Francisco Palafox (hermano del defensor de Zaragoza). Acompañábanle también con carácter oficial, el marqués de Coupigny y el conde de Montijo. Medida fué ésta que, como todas las que tienden á debilitar el nervio de la autoridad en las situaciones supremas, produjo resultados diametralmente opuestos á los que se habían propuesto sus autores.» Una ridícula parodia, como desde luego se advierte, de lo hecho por la famosa Convención, pero una parodia que allí hubo de resultar una tragedia.

Por los motivos que ligeramente quedan expuestos, ya se comprenderá cuán difícil, si no imposible, tenía que ser para el caudillo de Bailén disponer de los ejércitos de su mando y hacer mover sus tropas según lo prescribían las circunstancias y los principios militares.

Cuando tuvo noticia de que el mariscal Lannes, duque de Montebello, con 30.000 infantes, 5.000 caballos y 60 piezas de artillería se dirigía á su encuentro con ánimo de presentarle batalla, y que á la sazón se hallaba con su ejército en Lodosa y Calahorra, en cuyo último punto había sentado sus reales, ordenó al general D. Juan O'Neill, que con una división aragonesa del ejército de reserva se hallaba ocupando á Caparros, para que evacuando aquel punto viniera á situarse, una vez repasado el Ebro, en la ciudad de Tudela y en el

puente que sobre dicho río hay en esta población. El, por su parte, se fué á establecer en Ablitas, lugar que promedia la distancia de cuatro leguas que hay de Tudela á Tarazona, y una vez allí, vino al general D. Pedro Grimarest que pasase á ocupar ésta última población, la cual, bañada por el Queiles, se asienta en la carretera de Tudela á Soria, á cuatro leguas de Agreda y tres de Moncayo, constituía una posición de alta importancia, no sólo topográficamente, sino que también por estar en el camino que debía Ney recorrer en apoyo de Montebello. Al general D. Manuel de la Peña le ordenó que pasara con su división á Cascante; y, por último, á Carvajal que al frente de una columna de tropas mixtas se adelantara sobre Agreda en observación de los franceses.

Antes de proseguir, bueno será copiar dos interesantes documentos que bastan y sobran para dar clara expresión de cómo andaba la disciplina entre los subordinados á Castaños, de lo imaginaria que resultaba su provisional jefatura y de las causas que originaron el desastre.

Ya hemos dicho que ordenó al general D. Juan O'Neill, comandante de una división aragonesa del ejército de reserva, que repasara el Ebro para la ocupación de Tudela; pues bien, esta orden que, procurando la obediencia, hubo de suscribir también el representante Palafox, fué dada en unos términos, con tales miramientos y explicaciones, que son prueba elocuente, como luego dijo Castaños en su razonado manifiesto sobre aquellos desdichados sucesos, de «*quán trabajos y árduo era conciliar los pareceres y determinarse acordes á la ejecución de movimientos entre los dos ejércitos*», y, por si quedase alguna duda, la respuesta de O'Neill la disiparía por completo.

He aquí ahora tan interesantes documentos:

Orden.—«Excmo. Sr.: Los momentos

son precisos, tanto que en aprovecharlos consiste la conservación de este ejército. La división del general Desobles, compuesta de doce mil hombres, «los cuatro mil de caballería, ha penetrado por el Burgo de Osma; su primera división de seis mil hombres se halla hoy en Almazán; las tropas de Ney en Logroño y las de Moncey dentro de Lodosa, han indicado por los movimientos de ayer que vienen á atacar esta posición, que será en vuelta por los de Almazán. Es, pues, urgentísimo que esas tropas todas se pongan en marcha inmediatamente que llegue esta orden, y pasen á Tudela, que será la derecha de nuestra línea, que vamos á establecer sobre Cascante y Tarazona hasta las faldas del Moncayo.—V. E. «conocerá cuán preciso es este movimiento y no se detendrá en disculpar, sino que dispondrá su marcha sin perder un momento. Doy en consecuencia las órdenes para la marcha de mi ejército y en esto no habrá falencia, pues estamos en el caso de recibir al enemigo y batirlo para salvar este ejército, lo cual conseguido, es del mayor interés para España y para que varíen totalmente los planes del enemigo.—Dios guarde á V. E. muchos años. «Cuartel general de Cintruénigo á las doce del día de hoy 21 de Noviembre de 1808.—M. Francisco Palafox y Melchor.—Xavier Castaños.—Excelentísimo Sr. D. Juan de O'Neill.»

Respuesta.—«Excmos. Sres.: Ahora, que son las cinco de la tarde, recibo el oficio de VV. EE., en que me manifiestan el estado de ese ejército, y que no hay momentos que perder para salvarlo, por las posiciones que ocupan los enemigos sobre Logroño y Almazán; «las noticias que recibimos hoy de las Provincias aseguran su mal estado; el capitán general de Aragón, mi jefe natural, me dice que conserve esta posición para obrar por aquí ofensivamente; que no varíe nada, pero auxilie. En tan críticas circunstancias, mi resolu-

Por los sargentos

Uniformes.

La cuestión de los uniformes de los sargentos merece, al par que otras muchas, especial atención.

Hay que subsanar un error, que con grave perjuicio de los interesados se mantiene, cual es el siguiente:

Cuando se legisó para ellos, concediéndoles ciertos beneficios y prohibiéndoles el uso del traje de lienzo, no debió caerse en la cuenta de que, al no usarlo, el deterioro del traje de paño era mucho mayor.

Aparejada con aquella disposición debió venir otra en la que se rebajara a la mitad de la que hoy tiene la duración de dichas prendas de paño.

No se hizo así, y hoy, como el deterioro es mayor y el sargento, de presentarse como modelo del soldado, para que de él tome ejemplo, invierte parte de su modesta paga en proveerle de aquellas prendas que el uso constante inutiliza con más rapidez, paga de su bolsillo el deterioro prematuro.

¿No es lógico y razonable que esto se remedie?

Pero aún hay más: está mandado que las prendas del sargento sean de mejor calidad que las de la tropa, y que se les entreguen con sus correspondientes divisas.

¿Se hace así? Porque si no se cumpliere lo dispuesto, entendemos que al rebajarle la duración de las prendas, se haga constar también que éstas sean «a la medida» y de mejor calidad que el tipo corriente.

Y esto no encarece las construcciones, pues se debe exigir a los constructores un tanto por ciento de prendas para sargentos de calidad superior y con divisas.

El general Santiago

El general Santiago ha sido designado para que, como instructor, depure lo que pudiera haber de cierto en las denuncias formuladas en el Congreso respecto al depósito de cantidades por determinadas clases subalternas para obtener enmiendas favorables a sus sueldos.

La tarea es impropia e inútil, pues suponiendo cierta la especie lanzada, ningún maestro de fábrica, taller, armero, etc., en lo militar, ni ningún sobrestante de obras públicas, por ejemplo, en lo civil, han de declarar la verdad.

Particularmente, y quizás hasta bajo palabra de honor, podría venir en exacto conocimiento de la verdad, pero como no había de bastar legalmente que el general Santiago afirmase tal ó cual cosa, si hubo pecadores, se quedarán siendo y dispuestos a introducir nuevas enmiendas cuando les convenga; y si

no hubo pecadores, la duda seguirá flotando y nada ganará con tal cosa el concepto de las Cámaras.

Lo mejor fuera que del seno de ambas representaciones se nombrara una Comisión investigadora, cuya decisión fuera respetada por virtud de la convicción moral que adquiriesen de éstos y de otros asuntos análogos.

Que hay que moralizar y purificar el ambiente, es indudable, pues la sola consideración de que los que ayer eran pobres y se encuentran de ricos improvisados; la de que de tales ó cuales Sociedades fueron expulsados, etcétera, mueve a creer que hay quien habla de moralidad, pero sin haberla practicado.

Y Madrid entero señala a algunos y de oído á oído se dice... lo que no podemos reproducir.

Para los cargos públicos, altos y bajos, es preciso aquilatar hasta el exceso, la conducta de los que hayan de ocuparlos.

¿Qué se diría de ministro de Hacienda, por ejemplo, pobre antes de serlo, rico después, y de historia lamentable en la dirección de negocios de tal ó cual Sociedad.

Lo primero, honradez y lo segundo, tercero y así sucesivamente... honradez.

Diario Oficial

Estado Mayor General.

Real orden circular sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Infantería.

Aseensos.—A coroneles: D. Pedro Pedraja, D. Manuel Martín, D. Segundo Camarero y D. Andrés Alcañiz.

A tenientes coroneles: D. Rafael Romero, D. Ramón Milla, D. Pedro Méndez, D. Joaquín Mesoneros, D. Eduardo Catalán, don Francisco Pérez, D. José Naya y don Francisco Boluda.

A comandantes: D. Enrique Escast, D. Miguel Osende, D. Jaime Moreno Navarro, don Ramón López, D. Enrique Alonso, D. Joaquín Otero, D. Nicolás Vicente, D. Juan López de Vela, D. Salvador Santos, D. Emenegildo Jiménez, D. Enrique Dulanto, D. Ricardo Otero, D. Saturio Ainsua y D. Miguel Renero.

A capitanes: D. Rafael Fuentes, D. Fernando Cirujeda, D. Luis Martos, D. Joaquín González, D. Luis Uhler, D. José Moreno, D. Alfredo Gallego, D. Fernando Benedicto, D. Cayetano Freixa, D. Juan Rodríguez, don Carlos Pérez, D. Ricardo Rios, D. Baltasar González, D. Julio Reix, D. José Riquelme, D. Manuel García, D. Alfonso Crespo y don Adolfo Sánchez.

En la Escala de reserva.

A comandantes: D. Carlos Teruel y don Andrés Viamonte.

A capitanes: D. Juan Escudero, D. Román

Lizano, D. Julián López, D. Antonio Casal, D. Paulino Méndez, D. Eduardo Arias y don Conrado Martínez.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo al capitán D. Miguel Cabrera con doña María de los Reyes Díaz.

Idem al capitán don Manuel Martínez con doña Agueda Compañy.

Caballería.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo a los sargentos D. Angel Vega, D. Miguel Jiménez y D. Angel Alonso, con doña María Roca Franco, doña Matilde Macarro y doña Estófana Renado, respectivamente.

Guardia Civil.

Placas.—La de San Hemenegildo, al capitán D. Alfredo Peña, con antigüedad de 2 de octubre de 1908.

Carabineros.

Destinos.—El capitán D. José Manrique de Lara, a la Comandancia de Menorca.

Clasificaciones.—Se declara aptos para el ascenso, a los tenientes coroneles D. Ignacio Sánchez, D. José Cebrian, D. José Jiménez, D. Manuel Ubeda, D. Victor Ayuela, D. Manuel Puya, D. Eduardo Zaldivar, D. Adolfo Brezcó, Félix García y D. Enrique García y a los comandantes D. Andrés Treviño, don Mariano Aguilar, D. Enrique Viñé, D. Bernardo de Ecnarro, D. Agustín Estero, don Pascual Pardos, D. Enrique Belza, D. Ramón Aragonés, D. Antonio Aláez, D. Manuel Angulo, D. Ricardo Navarro, D. Emilio Molero, D. Eduardo Castro, D. Román Grau, D. Juan Camero, D. Francisco Bernabeu y D. Carlos Cava.

Movimiento del personal

Comisión del servicio.—Se confiere una de 20 días al teniente coronel D. Manuel del Rey.

Instancias.—Al director de la Guardia civil se cursa una del carabiniere Rafael Tolodano.

Asuntos varios.—Se accede a lo solicitado por los carabineros Eduardo Espejo, Francisco Ferrer y Manuel Fernández.

Oficinas Militares

Anoche celebró junta general ordinaria la Sociedad de Socorros mutuos de Oficinas militares, presidida, en representación del titular presidente de la misma, Sr. López Villadecabo, cuya ausencia fué muy sentida de todos, por el distinguido jefe del cuerpo señor Ortiz Clavel.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a la lectura de la memoria, en donde se manifiesta que sigue el estado próspero de la Asociación, no obstante haber sido mayor el contingente de defunciones ocurridas en el año último, que ascendían al número de 17: es decir, que ha sido satisfechas 17.000 pesetas en donativos, cantidad importantísi-

ma dado el rendimiento de las cuotas de socios que alcanzó a 13.722 pesetas.

Este detalle indica la necesidad de mantener el criterio en que se inspiraron las anteriores Juntas directivas, consistente en fomentar el activo de la Sociedad en cantidad suficiente para suplir con la renta esas diferencias entre la recaudación y las obligaciones.

Y así lo demuestra el balance. En fin, de diciembre de 1907 había una existencia de 86.000 pesetas en valores del Estado y en metálico 10.350,67, y en fin de diciembre último quedó en 9.179,97 pesetas. Gracias, pues, a la renta de las 86.000 pesetas, el déficit entre lo recaudado y satisfecho es de escasa importancia; pero es preciso tenerlo en cuenta y tratar de fomentar el capital social, base de la prosperidad de esta invidiable asociación.

De otros asuntos, también de importancia, se trata en la Memoria, de los cuales nos hemos de ocupar en otra ocasión con más detenimiento, por lo cual omitimos dar aquí cuenta de ello.

Una vez leída y aprobada la memoria, se procedió a la elección de cargos.

El Sr. Ortiz expresó sentimiento de verse obligado a no poderse ofrecer para cargo alguno, por impedirsele, principalmente, su actual destino, y asimismo manifestó, con sentida frase, el estado de salud del Sr. López Villadecabo, que siempre fué reelegido por aclamación, y propuso en su vista, la siguiente candidatura:

Presidente, Sr. Pérez Antolínez; vocales, los Sres. Martínez Carrero, Bravo Navarro, Rodríguez Jiménez y Soriano García; y para secretario y suplente, los Sres. Asensio y Díez.

Después de laboriosa gestión, pues se pretendía por la generalidad que continuase de presidente el Sr. Villadecabo, fué admitida la candidatura con la oferta, eso sí, de que tan querido y respetado jefe, continuara inspirando la marcha de la Sociedad.

Y terminó la sesión, constituyendo la nota saliente la personalidad del Sr. Villadecabo, cuya ausencia del cargo, para el que siempre fué elegido, siquiera sea momentánea, es verdaderamente sentida, haciendo todos votos porque su restablecimiento sea rápido y se tenga la satisfacción de elevarlo al sillón presidencial que, por incidencia lamentable, se ha visto obligado a dejar.

Al Señor Alcalde Presidente

Señor conde de Peñalver: ¿No sería posible dictar una disposición prohibiendo terminantemente el tránsito de carros y otros vehículos de transporte por las vías del tranvía y multando fuertemente a los contraventores?

Porque sucede, que con las frecuentes caídas de mulas, desperfectos en las ruedas,

atacamientos y demás accidentes, se interrumpe la buena marcha de los tranvías, causando molestias a los empleados y perjuicios y trastornos al público que trabaja.

El Consejo de hoy

Esta mañana se han reunido los ministros en Consejo, que ha sido administrativo, quedando aprobados el plan de reformas de Correos, obra extensísima que terminó de leer el ministro de la Gobernación, que mandará se imprima para que se conozcan las trascendentales reformas que se tratan de implantar, y tan pronto como se termine la impresión, que durará quince ó veinte días, será presentado el proyecto de ley a las Cortes.

También fué aprobado el Reglamento del Estado Mayor Central que se publicará en la Gaceta del próximo lunes, y varios expedientes de adquisición de material de guerra.

El ministro de Hacienda llevó y fueron aprobados los expedientes sobre reimpresión de títulos de Deuda, pues los actuales se van agotando.

El Sr. Ferrándiz nos manifestó que el Consejo había denegado dos expedientes; uno sobre autorización a un súbdito de Suecia para establecer pesquerías de ballena en las costas españolas, y otro referente a modificación de un artículo del Reglamento de almadras.

Añadió que había quedado extinguido el incendio del laboratorio de mixtos, y que las desgracias han sido herido grave y dos leves.

El Sr. Besada dijo que está en vías de arreglo el pleito de la hoja de lata por las negociaciones de los interesados, que han de llegar a un acuerdo.

A los Tribunales

Un alto empleado de la Presidencia del Consejo, ha sido retado por un empleado a causa de asuntos relacionados con el servicio.

A los Tribunales con él y que estos se encargen de acabar con la matonería.

En Coruña ha sido agredido el banquero D. Luciano Soler por un deudor a quien había ganado un pleito.

El hecho y las cartas que el herido recibió del agresor amenazándole de muerte, son sobrados motivos para echar a presidio al que sobre no pagar, hirió alevosamente a su acreedor.

Noticias generales

El té de ayer.

En el ministerio de Instrucción pública se dió ayer un té, en honor de los profesores franceses venidos a ésta corte, al que fué in-

ción parece debía ser dudosa; no obstante, doy la orden a todo el ejército para que esté pronto a marchar, incluso los que están en Villafranca, y aprovechándome de la imposibilidad de emprender la marcha de más de veinte mil hombres en una noche oscura, sin preparativo ninguno, despacho un extraordinario, ganando horas, al Excelentísimo señor capitán general de Aragón, deseando que convenidos ambos me digan cuáles son las órdenes que debo observar siempre que éstas no sean acordes.—Dios guarde a VV. EE. muchos años.—Caparroso 21 de Noviembre de 1808.—Excmos. Sres. Juan O'Neill.—Excmos. Sres. D. Francisco Palafox y Melci, y D. Francisco Xavier Castaños.»

Huelgan los comentarios. O'Neill obedeció, pero lo hizo sólo a medias y con algunas horas de retraso, dejando perder la noche bajo el pretexto de su obscuridad para la marcha, y pronto veremos cómo juzga las consecuencias un autorizado escritor. Nos hemos detenido en el hecho por ser muy de notar, porque forma en la serie de otros muchos por el estilo que ya tendremos el sentimiento de advertir en el curso de la gigantesca epopeya y por ser, con otros análogos de todos los tiempos, la expresión de nuestro carácter dominante, que un siglo y otro siglo ha producido sensiblemente la discordia entre las regiones, dentro de la nacionalidad, de los pueblos, dentro de la región, y aun de los bandos locales en los pueblos. No dirán mucho todos en favor de ciertas independencias que hoy se buscan, por la muy sencilla razón de que manifiestan y acreditan nos hace falta, bajo pena de la grandeza y de la vida, una fraternidad centralizadora y obligada; pero son de rigor para meditaciones y atendidas.

«Cuando O'Neill, recibida autorización para atemperarse a las órdenes de Castaños—dice un ilustre general—se presentó el 23 a la vista de Tudela resistiéndose a creer en la inminencia del peligro con que ya amenazaban los franceses, no hubo medio de obligarle a salvar el puente, negándose a alojar las

tropas en la ciudad ó a establecerlas en las posiciones de la derecha del Ebro a hora tan avanzada de la tarde. No bastaron a apartar a O'Neill de su resolución las reflexiones más prudentes, las órdenes ni la insistencia con que redoblaba unas y otras el general Castaños.»

«Hubo éste de persuadirse una vez más—añade—de la ineficacia de sus gestiones como de su impotencia en aquella irremediable pluralidad de mandos, y acudió a un consejo último de guerra en que vió, del mismo modo, defraudadas sus esperanzas de imponer orden y concierto en las tan desordenadas operaciones de aquellos Ejércitos.» Asistieron a este Consejo los generales don José de Palafox, Coupigny, Montijo, el coronel inglés Graham y el hermano de Palafox (D. Francisco). Tan encontradas fueron las opiniones allí expuestas por unos y otros, que se terminó sin llegar a un acuerdo, separándose, si cabe, con mayor animosidad y encono los que se habían congregado para obviar las diferencias que los mantenían recelosos é indispuestos.

«Y en estas disputas, llegaron los perros...—la eterna fábula. En tal desorden y anómala situación se hallaban los generales españoles, cuando al amanecer del día 23 Castaños recibió aviso de que el enemigo se acercaba a Tudela por el camino de Alfaro. Había llegado la hora, el momento crítico de someterse al terrible fallo de las armas.»

Topográficamente considerado, el terreno en que iba a librarse la batalla, por los ríos Ebro y Quiles, así como por las eminencias que hay a la vista de Tudela, denominadas de Santa Bárbara, Santa Quiteria, Cabeza Malla, etc., etcétera, y también por lo accidentado de la campaña desde Tudela a Tarazona, las posiciones de las tropas españolas eran ventajosas y hubieran ejercido influencia primordial en la lucha si nuestros generales hubieran ido a ellos con la debida cohesión que por sus mismas rivalidades se hacía imposible.

«Si el Ejército de reserva—escribe Arce—hubiera pasado el Ebro la tarde del 22, la altura de Santa Bárbara, que cubre en la extrema derecha a Tudela, esta misma población y los accidentes

próximos del terreno habrían podido ponerse en estado de defensa, constituyendo como un gran baluarte en aquella ala. Las alturas de Santa Quiteria, Cabeza Malla y San Juan de Calchetas, por su elevación respectiva y por su distancia entre sí, van de derecha a izquierda formando una línea que, guarnecida con fuerza suficiente, hubiera hecho más eficaz y hasta feliz la resistencia que los franceses experimentaron, muy a costa suya, en ella. Cascante, por fin, y algo más avanzados y próximos, Urzante y Marchante, eran puntos de donde, concentradas las tropas del Ejército del centro, podían castigar la temeridad de los enemigos al acometer directamente la izquierda española, apoyada en el último término en Tarazona y las faldas del Moncayo para no ser flanqueada ni envuelta.»

«Pero cuando las tropas del Ejército de reserva pasaron a la derecha del Ebro, los franceses se hallaban ya próximos, y era, de consiguiente, muy difícil, si no imposible, su establecimiento reposado y sólido en las posiciones a cuya defensa habían sido llamadas. Esfuerzos grandes, y muy trabajosos y sangrientos, habría de costarles su entrada en la línea; esfuerzos que, si bien constituyen un timbre de gloria para soldados y generales, no podían ser los útiles y permanentes que se necesitaban para alcanzar la victoria.»

Serían las ocho de la mañana del día 23 de Noviembre, cuando el ejército francés, dirigido por Lannes, se presentó a la vista de Tudela, sorprendiendo a los nuestros. El duque de Montebello mandó seguidamente a los generales Maurice Mathieu y Habert contra la derecha, defendida por la división Roca en las alturas de Santa Bárbara. Este general envió dos batallones hacia las avenidas de Tudela, que a poco más de las nueve se vieron rudamente atacados. Resistieron aquéllos (los de Caro y Pinohermoso) durante dos horas, mas vencidos por el número tuvieron que refugiarse al abrigo de Santa Bárbara, donde ya tenía lugar un combate que hace decir a Thiers: «Los aragoneses, gente más lozana y más entusiasta que

la del resto de la Nación, hallábanse obligados en cierto modo por su anterior comportamiento a sostener el combate, y lo sostuvieron efectivamente con cierto encarnizamiento. Después de hacer bastante buen uso de su artillería contra los franceses, disputáronles el terreno palmo a palmo, y los mataron un considerable número de hombres, aun cuando por fin se vieron obligados a retroceder sobre Tudela.»

Mientras en la derecha española se luchaba con inusitada bravura, en el centro sucedía lo mismo. Lannes, que había observado estaba completamente desamparada la altura de Cabeza Malla, manda que la ocupe a la división de Morlot, seguida inmediatamente por la de Grandjeu. Como quiera que las divisiones españolas de O'Neill y Saint-March no habían tenido aún el tiempo suficiente para ocupar aquella posición, el general Morlot sube a ella sin trabajo; pero Castaños, que repara el movimiento y comprende sus consecuencias, dirige a O'Neill, secundado por Saint-March, contra los soldados de Morlot, y ambos, cubriéndose de gloria en titánico esfuerzo, consiguen arrojarlos de allí; bien que la victoria es muy corta, pues Montebello, que presenciaba las fases de la pugna y veía cundir entre su gente la impresión de la derrota, manda renovar el ataque, y los infantes franceses, sostenidos por la caballería de Lefebvre Desnoettes, se apoderan a viva fuerza de San Juan de Calchetas, amenazando también al inmediato pueblo de Urzante.

La balabanza se inclina en definitiva contra España. El mismo Castaños se vió envuelto en el desorden, y tuvo que recogerse a Borja, donde ya le habían precedido algunos generales y con ellos el representante de la Junta. Casi al mismo tiempo la división de la Peña era batida en Cascante por Lagrange, y aun cuando éste fué herido, reforzados los suyos con gran golpe de infantería, obligaron a los nuestros a encerrarse en la población. Perezoso y lento anduvo por su parte Grimarest, que mandaba la ex-

trema izquierda en Tarazona. Y gracias a que no se presentó a tiempo el mariscal Ney delante de esta ciudad, habiéndose detenido un día en Soria para descansar a sus tropas, que si no el desastre hubiera llegado a una totalidad abrumadora.

Grande fué, sin embargo, y España, la eterna víctima de las injusticias de la suerte, tuvo que registrar una vez más, con sangre y lágrimas en la biblia de sus pérdidas, la de 30 cañones, siete banderas, gran número de muertos y heridos, muchos bagajes y más de dos mil prisioneros. Las reliquias de los aragoneses, y casi todos los valencianos y murcianos, con los más de sus jefes, se metieron en Zaragoza; Castaños, con las divisiones andaluzas, llegó el 25 a Calatayud, y el mismo día entró en Borja el general Maurice, que le iba persiguiendo. Allí se unió a este último Ney al día siguiente, 26, y todavía hicieron los dos cerca de otros dos mil prisioneros.

Basta. ¿Para qué más? El desastre del ejército español en Tudela, según el juicio de autorizadas opiniones y de acuerdo con lo que dejamos indicado, «se derivó principalmente de la discordia que mantenía divididos a nuestros generales, de la pluralidad de mando, de la falta de cumplimiento en las órdenes dadas por Castaños, y en fin, de la extensa línea de batalla que las tropas españolas ocupaban, lo cual hizo que cada división de ellas pareciese un cuerpo independiente ó autónomo que no debía esperar auxilio de las demás, ni viceversa darle a éstas. Además, las consecuencias hubieran sido más desastrosas para nuestra Nación si el mariscal Ney, duque de Elchingen, se hubiera presentado por la parte de Agreda, es decir, por retaguardia, interviniendo así en la lucha y derrota de nuestra izquierda, según había combinado el Emperador. No faltó el heroísmo; pero ¿de qué puede servir todo el heroísmo de los hombres cuando su ceguera provoca el rigor de la debilidad y el infortunio?

vitado y asistió nuestro director, que tuvo el gusto de conversar brevemente con el señor Rodríguez San Pedro, al que felicitó por el resultado de la adjudicación de construcción de la escuadra.

A dicho obsequio asistieron varias notabilidades entre las que recordamos al Ministro de Estado, al presidente del Senado y al ex-ministro Sr. Sánchez Román y no pocos hombres de ciencia.

Se encuentra muy mejorado de la afección catarral que sufre, el general Sánchez Gómez, director de la Guardia civil.

Ha sido rebajado quince días en todo servicio el sargento del séptimo mixto de Ingenieros D. Manuel González, por el celo desplegado en el cumplimiento de su deber.

Ha llegado á Córdoba el director de la fábrica militar de harinas recientemente nombrado, D. Vicente Vigueira.

Ha fallecido en Huesca el capitán de la Guardia civil don Juan Jiménez.

Los teatros.

Eslava.

Una de las muchas producciones noveles-

cas que trazó la hermosa pluma del inmortal Maestro Tirso de Molina, ha inspirado á los reputadísimos autores de nuestro teatro Jacquin Dicenta y Pedro de Répide, para basar el argumento de la bonita zarzuela *Los tres maridos burlados*, escrita en verso y prosa y que han puesto en escena en la noche de ayer en el concurridísimo teatro de Eslava.

La justa reputación de que gozan sus autores, llevó á un numeroso público deseoso de conocer el argumento y sus situaciones cómicas, que, unidas á la partitura, debida al inteligente compositor Lleó, había de hermosearla, y por lo tanto hacia esperar un éxito lisonjero.

El argumento semejante á todos los que aparecen en las obras jocosas de Tirso, produce efectos muy bellos, divertidos que, sin ser groseros, dan lugar á situaciones y escenas sumamente cómicas, como se pusieron de relieve en los dos últimos cuadros, en que el sexo fuerte, viene á ser juguete de las damas, interpretadas por parte de las señoritas Manso, Torreglosa, Sánchez Jiménez y Santa Cruz y los Sres. Gamero, González y del Valle, excelente, conquistando entusiasmas aplausos.

Sus reputados autores consiguieron llevar al teatro una de las mejores novelas del insigne Maestro, sin que desmerezca en nada la hermosa producción que les han servido de base, adornándola con una escogida verificación, digna de su ingenio y talento, literario, que seguramente llevaron á muchos amateurs á admirar la interesante zarzuela.

Excusamos decir que, tanto durante la re-

presentación como al final de la obra, salieron infinitas de veces al palco escénico los señores Dicenta, Répide y Lleó.

El decorado es precioso y responde en todo á la justa fama del notable pintor de Muriel, y el vestuario es digno del acreditado artista Vila.

Nuestra más sincera enhorabuena á todos, incluso á la empresa, por el interés que demuestra en corresponder al favor del público.

García Flores.

Interesantísimo

al Cuerpo de Carabineros y á todo el que quiera conocer su organización y sus muchas glorias militares.

Notas para la historia militar del Cuerpo de Carabineros

Su organización, su intervención en las guerras, actos heroicos de los que en sus filas formaron, generales que le han mandado y militares célebres que vistieron su uniforme,

POR

Benito Pintado Alcubilla, Capitán del Cuerpo.

Esta utilísima obra, ilustrada con grabados, forma un lujoso tomo primorosamente

encuadrado en rústica ó tela y oro, y está dividido en las siguientes cinco partes:

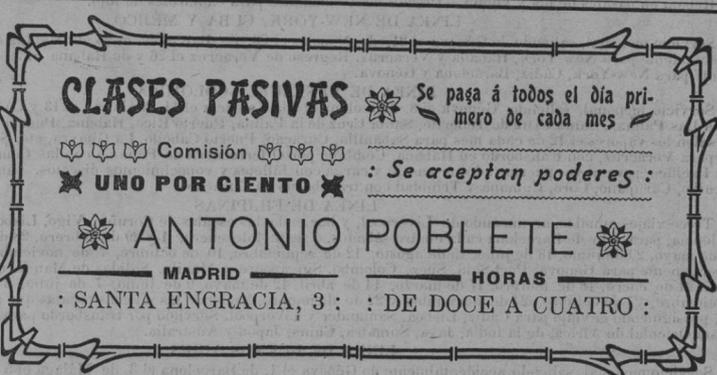
- 1.ª Organización.
- 2.ª Intervención del carabinero en las guerras.
- 3.ª Actos heroicos de los que en sus filas formaron.
- 4.ª Generales que le han mandado; y
- 5.ª Carabineros célebres.

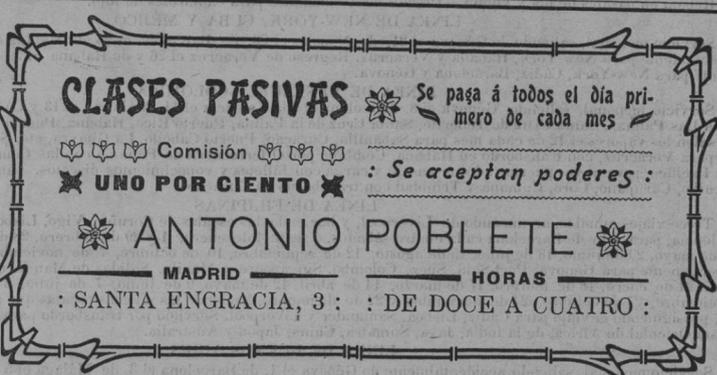
El precio de tan interesante libro, primero que se escribe sobre Historia Militar del Cuerpo de Carabineros, es el de 4,50 pesetas en rústica y de 5,50 en tela, y los pedidos pue-

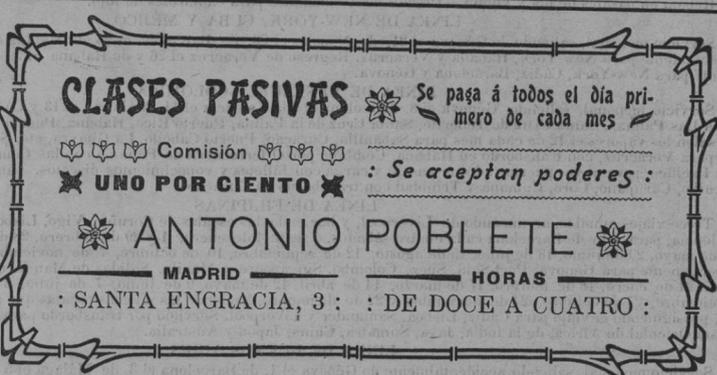
den hacerse al autor en la Dirección General de Carabineros, ó á la Administración de este diario, quienes los sobrarán por cargo.

Con los pedidos que pasen de 20 ejemplares se hará una rebaja del 5 al 10 por 100, remitiéndose además certificados y siendo de cuenta del autor los gastos de correo, que serán cargados al comprador en el caso de no llegar á ese número.

Las clases é individuos que así lo expresen, se les cargará el importe en cuatro plazos, de 1,25 los dos primeros y de peseta los restantes

CLASES PASIVAS  Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión  : Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE 

MADRID HORAS

: SANTA ENGRACIA, 3 : : DE DOCE A CUATRO :

REAL ORDEN DE ADJUDICACIÓN

Excmo. Sr.: Vistas las proposiciones presentadas al concurso convocado por Real decreto de 21 de abril de 1908, para el proyecto y la ejecución por contrata, en los arsenales del Ferrol y Cartagena, de obras navales, civiles é hidráulicas, autorizadas en la ley de 7 de enero del mismo año:

Vistos los informes emitidos sobre dichas proposiciones por el Estado Mayor Central de la Armada, las Jefaturas de Construcciones Navales y de Artillería, la Intendencia General, la Asesoría General del Ministerio y la Junta Superior de la Armada:

Visto el informe y propuesta del ministro de Marina al Consejo de ministros; y declarado por éste que la única proposición que está dentro de las bases de 21 de abril de 1908, publicadas para el concurso, es la presentada por la Sociedad Española de Construcción Naval, susceptible de mejora, á juicio del Consejo, introduciendo en ella modificaciones que, en su mayor parte, han sido propuestas por el ministro de Marina, de acuerdo á su vez, en la mayoría de las mismas, con el informe de la Junta Superior de la Armada:

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Invitar á la Sociedad Española de Construcción Naval á que manifieste, dentro del plazo de cincuenta días, su conformidad con las modificaciones y estipulaciones siguientes, que el Consejo estima necesarias, salvo demostración que en contrario pudiera hacer la Sociedad, dentro del mismo plazo, sobre alguna ó algunas de ellas.

PRIMER GRUPO.—FERROL

ACORAZADOS

Proyectos.—1.ª En el proyecto de acorazado que asegura el radio de acción de 5.000 millas en desplazamiento normal y 19 millas de velocidad, se instalarán mamparos de explosión y se asegurará una velocidad de 19 y media millas; se aumentará la altura de la obra muerta hasta dejar el cuerpo de proa y el armamento en el emplazado sensiblemente á la altura que en el acorazado japonés *Mikasa*, se elevarán lo que sea posible sobre la flotación, los cañones de 10,1 centímetros; se aumentará el ancho de la faja blindada hasta dos metros; su canto bajo alcanzará 1,40 metros por debajo de la flotación; la longitud de la parte de mayor espesor llegará hasta las bases de las barbetas extremas y se mantendrán las demás condiciones del proyecto. Para verificar esas reformas se podrá reducir el radio de acción á 2.250 millas con el carbón que pueda llevar el buque en desplazamiento normal; pero conservando la capacidad de sus carboneras para el carbón que se necesite hasta alcanzar el radio de acción de 5.000 millas en máxima carga y se aumentará lo que sea preciso el desplazamiento.

Blindajes.—2.ª Los blindajes de los acorazados tendrán que ser de la mejor calidad que emplee el Almirantazgo británico en la época en que se dé el orden de fabricación. Los contratos entre la Sociedad y los fabricantes habrán de ser aprobados por el Ministerio de Marina.

Cañones.—3.ª Los cañones de 10,1 y 30,5 centímetros serán de zunchado ordinario y 50 calibres de longitud.

4.ª Presentará un estudio relativo al medio de prevenir en los cañones de 10,1 centímetros los accidentes debidos á la inflamación de los restos de saquetes ó gases que se queden en la pieza después del tiro.

5.ª Se dotará cada acorazado con dos cañones de desembarco de unos 70 milímetros, dos cañones de 47 milímetros y dos ametralladoras calibre fusil, en lugar de los dos cañones de 47 milímetros y las cuatro ametralladoras ofrecidas en la proposición.

Torres y montajes.—1.ª Las torres estarán movidas por sistema de energía hidráulica

lica y se procurará que puedan hacerse también á brazo las maniobras más importantes.

2.ª Se dotarán las torres de todos los aparatos de seguridad necesarios para evitar las falsas maniobras que pudieran ocasionar averías, y de las trincas precisas para la navegación con toda clase de tiempo.

3.ª Se dispondrán las torres para ser maniobradas con ángulos de escora próximos á 10 grados.

4.ª Los recuperadores de resorte no deberán trabajar más allá de los 2/3 de su carga de aplastamiento.

5.ª Los caminos de rodamientos fijos deberán reposar sobre estructuras protegidas por el blindaje del pozo, sin apoyarse en dicho blindaje.

6.ª Además del servicio telegráfico previsto en las especificaciones, irán dotadas las torres de aparatos telemétricos, que podrán utilizar en el caso de quedar incomunicadas.

7.ª Presentará un estudio sobre la instalación de manteletes del espesor conveniente para cubrir las cañoneras de las torres, y sobre el modo de alojar en los pañoles, para todos los calibres, mayor dotación de municiones sin entorpecer el servicio.

OBRAS CIVILES É HIDRÁULICAS

Dique.—1.ª Cualquiera que fuera la naturaleza del fondo sobre que ha de descansar el dique, se endatará éste en el terreno por medio de dos carreras ó fajas en todo el largo del dique, formando cuerpo con el macizo del zameado. La sección transversal de cada faja, será un rectángulo, que si el terreno es fuerte ó impermeable, tendrá tres metros de ancho por 0,50 metros de altura, y si el terreno es permeable cuatro metros de ancho por uno de altura ó profundidad, distando los ejes verticales de estas fajas, 10 metros del eje longitudinal del dique.

2.ª Si el terreno del fondo es permeable en parte ó en toda la extensión del zameado, además de las carreras de que antes se ha hecho mención, el espesor mínimo de dicho zameado no será menor de cinco metros, y su extensión será mayor que la zona dudosa á la que comprenderá completamente; y si en toda la superficie del dique el fondo fuera permeable, ó de tal naturaleza que al darle los espesores de los proyectos admisibles para el fondo de roca impermeable, ofreciera temores de supresión ó falta de solidez, el espesor de todo el macizo no será en parte alguna menor de cinco metros.

3.ª Sin alterar la forma anterior del dique, se aumentará el espesor de los muros en 50 centímetros para mejor garantía de estabilidad de los mismos.

4.ª La disposición de las cuatro bancadas del terreno correspondiente á otros tantos entranes de los muros en su paramento exterior, se aceptará si el terreno sobre que descansa la superior de ellas es duro, resistente é impermeable, de modo que á juicio de la Inspección ajeje el temor de supresiones en la cara horizontal de dicho entrante de los muros; más si el terreno de la bancada exterior no reúne las condiciones enumeradas, habrán de reducirse las cuatro bancadas á tres, de no mayor altura ni base que las proyectadas, con lo cual los paramentos exteriores de los muros descenderán á 1,50 metros más de lo que figura en el proyecto, y el zameado se extenderá también á 1,50 metros más á cada lado. El grueso del zameado en el antedique, deberá ser el que resulte de prolongar el plano de asiento del macizo del zameado del dique.

5.ª El barco-puerta será de la segunda forma ofrecida en alternativa por la Sociedad.

6.ª Se entregará una caldera especial para la bomba de agotamiento.

Dragado.—1.ª El dragado completo se realizará por el tanto alzado que propone la Sociedad; entendiéndose que, en el caso de no bastar las más potentes dragas empleadas en esta clase de trabajos, y de estimar la Sociedad que, para arrancar y extraer roca dura ú otro obstáculo semejante que se presen-

tara, era preciso el empleo de explosivos, y no pudiese efectuarlo por no autorizarlo el Gobierno, sustituirá este procedimiento con otro adecuado á la consecución de la obra contratada.

2.ª La Sociedad, como ya ha verificado el estudio geológico del fondo de la dársena, se comprometerá á que, al estar construidos el dique y los atracaderos de buques, se haya llegado al fondo suficiente para que la utilización de dichas obras responda á los fines y límites previstos en las Bases del Concurso.

Grada.—1.ª Se protegerá el terreno en todo el plano de gradas no cubierto por el piso de madera.

2.ª De acuerdo con la inspección de las obras, se reforzarán con pilotes ú otros medios apropiados los sitios convenientes, á fin de consolidar el terreno donde aparezca poco resistente.

3.ª Cualesquiera obras, permanentes ó no, que hubiera que realizar para lanzamientos ú otros fines de la construcción, serán por cuenta del contratista y á beneficio posterior de la Marina, que no abonará gasto alguno por ellas.

TALLER DE HERREROS DE RIBERA

1.ª Examinará la conveniencia de revestir las fachadas N. y S. y el frente O., ó de cubrir todas ellas con paredes análogas á las del edificio del acumulador, aunque sean más ligeras y de reducido precio.

MUELLE DE ARMAMENTO

1.ª Se adoptará la disposición de grúa flotante de 80 toneladas. Además, se construirá un segundo atracadero en el muro S. de la dársena, igual al que se propone en el lado E. y lo más próximo posible al ángulo S. E. de dicha dársena, prolongando á la vez las vías que correrán á lo largo del atracadero E. hasta volver y llegar al del S.

2.ª Examinará la conveniencia de situar el nuevo taller de monturas hacia el lado S. E. de la dársena entre los dos atracaderos E. y S.

3.ª Los atracaderos se proveerán de los winches, bitas y guías, etc., necesarios para su mejor servicio.

TALLER DE MONTAJE A FLOTE

1.ª Antes de realizar esta obra, la Sociedad presentará una relación de las herramientas, que entregará minuciosamente especificadas y valoradas.

2.ª Presentará, asimismo, una relación detallada de lo que ha de instalar, después de bien examinado y elegido lo existente, útil, y lo que necesita mejora ó reemplazo.

3.ª Instalará los elementos necesarios para soldadura autógena.

CENTRAL ELÉCTRICA

1.ª La Central eléctrica será capaz de suministrar en todo tiempo la energía suficiente para todos los trabajos de la zona industrial del arsenal y astillero de Ferrol, cuando se realicen con la máxima actividad proyectada.

GRUPO SEGUNDO

CARTAGENA

Destroyers.—1.ª Se montarán máquinas de turbinas en los tres buques.

Torpederos.—1.ª Se construirán con arreglo á los planos presentados por la Sociedad *A. Normand*, los diez primeros con máquinas de turbinas, y en vista del resultado de ellos, el Gobierno resolverá el sistema de propulsión que hayan de llevar los restantes.

Cañoneros.—1.ª El aparato evaporatorio se compondrá de dos calderas, las cuales tendrán capacidad bastante para producir el vapor necesario para sostener la velocidad de 13 millas, en las condiciones pedidas en las pruebas y con las cámaras de caldeo abiertas.

2.ª Se aumentará el espesor del forro exterior, para que resulte el casco con el aumento de solidez que caracteriza á esta clase de buques.

3.ª Se aumentará su armamento con dos ametralladoras, un bote de nueve metros y otro de 3'60.

COMUNES A LOS DOS GRUPOS

Participación de los productos y el trabajo nacionales.

1.ª Generalidad.—La Sociedad aclarará su proposición en cuanto se refiere á la adquisición nacional de los artículos actualmente no incluidos en la relación de los que pueden ser pedidos al extranjero, precisando sus términos en forma que se guarde cumplidamente lo establecido en la ley de 14 de febrero de 1907.

Blindajes.—2.ª Si se instalase en el país algún taller para la forja y fabricación de corazas que las produjese á entera satisfacción del Ministerio de Marina, la Sociedad vendrá obligada como propone á tomar de dichos talleres la mitad, por lo menos, de los blindajes del segundo acorazado y la totalidad de los del tercero.

Artillería.—3.ª La mitad por lo menos de la Artillería de mediano calibre que han de llevar los buques objeto del concurso será construido en el establecimiento de la Carraca, siempre que en tiempo oportuno quede habilitado para dicha fabricación.

Maquinaria.—4.ª Quedarán de propiedad del Estado, según propone la Sociedad, á la terminación de su contrata, las nuevas instalaciones que se compromete á verificar para la construcción de turbinas en el Arsenal de Ferrol.

5.ª La Sociedad Española de Construcción Naval presentará, dentro del plazo señalado, el proyecto de habilitación de ese Arsenal para la construcción de calderas, prefiriendo los tipos franceses más acreditados en las principales Marinas y determinando las condiciones mediante las cuales introducirá esta mejora.

INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA Ó PREVISIÓN

La obligación del 1 por 100 del importe anual de los jornales como mínimo y 150.000 pesetas de una sola vez para la creación y el sostenimiento de dichas instituciones, se detallará con aplicación privativa á los obreros al servicio de la Sociedad.

CONDICIONES GENERALES

1.ª Dentro del plazo de cincuenta días señalado, la Sociedad presentará planos de los buques con las alteraciones pedidas, especificaciones en que estén corregidas las partes que los requieran y planos de los cañones con detalles de los montajes, torres, etc., para definir de modo más completo su obligación.

2.ª Antes de poner en ejecución los servicios importantes de los buques, como gobierno, anclas, achique, ventilación, alumbrado y contra-incendios, la Sociedad presentará á la Japrobación del ministerio de Marina planos y especificaciones que describan las disposiciones que se trata de emplear.

3.ª Las pruebas de recepción de las primeras materias y las del material terminado que se adquiera en el Extranjero, serán de acuerdo con lo establecido por los reglamentos del Gobierno de cuyo país procedan.

Todas las pruebas de la artillería y los blindajes se verificarán con arreglo á lo establecido por el Almirantazgo británico, y el importe de las mismas será costeado según tenga establecido dicho Almirantazgo en sus contratos con la industria particular.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

1.ª Adjudicadas que sean las obras civiles é hidráulicas (Grupo A, del artículo 25 de las Bases) por una cantidad determinada para cada una, las liquidaciones parciales que se practiquen para su pago no excederán en ningún caso en su totalidad de la cifra en que se haya adjudicado el servicio; cesarán dichas liquidaciones, cuando alcancen una suma igual al importe de la adjudicación, entendiéndose que el contratista no podrá reclamar por ningún concepto, ni por ninguna causa, cantidad alguna que exceda de aquella en que fué adjudicado el servicio, y se estimó de antemano como total para pago completo de cada una de las obras mencionadas, mante-

niéndose lo prescrito en el artículo 46 de las Bases, respecto de la devolución de las fianzas.

2.ª La entrega de cada una de las obras civiles é hidráulicas se verificará conforme á lo prescrito en el artículo 37 de las bases para el Concurso, y por consiguiente haciéndose la recepción provisional de cada obra de esta clase, á medida que se vaya terminando; y la definitiva, al transcurrir el plazo de garantía, que será de un año; todo sin perjuicio de lo determinado en dicho artículo 46.

3.ª Para las demás obras se fija también en un año el plazo de garantía enunciado en el expresado artículo.

4.ª La demora en el pago de la obra realizada y justificada mediante la correspondiente certificación, transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de la misma certificación, dará derecho al adjudicatario al abono del interés legal, como lo establece el pliego general de condiciones de Obras Públicas, de 13 de marzo de 1903, citado en el art. 37 de las bases del Concurso; pero si esta demora, improbable de todo punto, durase dos meses más, sin haberse efectuado el pago, el adjudicatario podrá pedir la rescisión del contrato. El Gobierno dispondrá, en este caso, de otros dos meses para satisfacer el importe de las certificaciones pendientes, y si, transcurrido este nuevo plazo, no se verificase su pago, los adjudicatarios podrán entonces rescindir el contrato con los efectos señalados en el artículo 51 de las bases del Concurso.

5.ª Cuando por razones de interés público conviniera acortar los plazos de entrega de buques ú obras contratadas, el Gobierno pedirá á la Sociedad adjudicataria, en el plazo que señale para ello, un presupuesto del exceso de gastos que el apremio pueda originar, y la Sociedad se obligará á cumplir esta condición, todo con el fin de que pueda pedirse á las Cortes el crédito que sea necesario.

II. Convocar lo antes posible un Concurso público de proyectos y proposiciones sobre la habilitación de los talleres de artillería con los almacenes indispensables del Arsenal de la Carraca, para la fabricación de cañones de mediano calibre y sus montajes, proyectiles de ejercicio, elementos de carga, espoletas y detonadores, y reparación de artillería, en condiciones similares á la regulada por los establecimientos de Ferrol y Cartagena por la ley de 7 de enero de 1908, ordenando la convocatoria sobre las bases siguientes:

a) El número de cañones de calibre medio con sus montajes correspondientes que han de poder fabricar anualmente, no ha de ser en cantidad inferior á la mitad de lo que necesiten nuestros buques de nueva construcción.

b) La cantidad de proyectiles que ha de fabricarse anualmente será la necesaria para el consumo de ejercicios.

c) Los concurrentes presentarán un proyecto de conexión de la vía férrea general actual, con el polígono de Torregordá, para facilitar los ensayos de fuego de cañones y placas de blindaje.

d) La proposición podrá hacerse extensiva á la instalación de los medios necesarios para poder cambiar los tubos de ánima de los cañones grandes, con el fin de mantener la eficacia de toda la artillería.

III. Para atender á la conveniencia de procurar con la mayor eficacia y prontitud realizable el establecimiento en España de la fabricación de cañones de grueso calibre, blindajes, grandes piezas de forja y proyectiles de combate, se convocará, lo antes posible, un concurso de proyectos y proposiciones sobre el establecimiento de las mencionadas construcciones, en la mejor posible combinación con los actuales elementos industriales del país.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 4 de Febrero de 1909.—JOSÉ FERRÁNDIZ, Señor Jefe de la Junta Superior de la Armada. Señores...

La Unión y El Fénix Español.



Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz.—Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana á la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga, el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de enero, 1 y 29 de febrero, 28 de marzo, 25 de abril, 23 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 15 de agosto, 12 de septiembre, 10 de octubre, 7 de noviembre y 5 de diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de enero, 18 de febrero, 17 de marzo, 14 de abril, 12 de mayo, 9 de junio, 7 de julio, 4 de agosto, 1 y 29 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 4 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de que estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Notas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Exclusiva para abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pídanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

1909 AGENDAS 1909
(BAILLY-BAILLIERE)

<p>Agenda de Bufete</p> <p>Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas</p> <p>En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas</p> <p>En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<p>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</p> <p>CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p>	<p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutos y mas de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: . . . 2,00 ptas. En Provincias: . . . 2,50 -</p>
<p>Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo</p> <p>ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.</p> <p>Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contra-venenos.—Aguas minerales.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.</p> <p>PRECIOS</p> <p>2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.</p>	<p>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.</p> <p>Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p>PRECIOS</p> <p>EN MADRID</p> <p>De un día en plana. . . . 1,50 ptas. De dos días en plana. . . . 2,00 -</p> <p>EN PROVINCIAS</p> <p>2 y 2,50 ptas. respectivamente.</p>	

PASTILLAS BONALD

Cloro-Boro-Sódicas con cocaina

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas puriféricas, fetidez de alimento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

Acanthea virilis

Poliglicerofosfatada BONAL. — Medicamentos antineurasténico y antiácético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso, y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco de vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir de Thiocol cinamo-vanádico fosfo-glicerino "Bonald,"

ANTIBACILAR

Combate las enfermedades del pecho, tuberculosis incipiente, catarrhos bronco-neumónico, aringo faringeos, infecciones grippales, palúdicas, etcétera etc,

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

••• UN MAGNÍFICO PIANO •••

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •

••• VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

Fundición Tipográfica Gutenberg

Madrid.—Calle de Ferraz, 39 duplicado.—Tel. 1.983

El Biógeno KONILL

PREPARADO POR EL DOCTOR TRASSERRA

Fortalece á los débiles

Y

CURA

TUBERCULOSIS

ANEMIA

NEURASTENIA

REUMA

RAQUITISMO

NEURALGIAS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, ETC. ETC.

Venta en todas las Farmacias, y depósito en la del "Globo,"